

## COOKIES

Este sitio web usa cookies propias y de terceros para analizar el tráfico, mejorar nuestros servicio y conocer el comportamiento del usuario. Para conocer más, acceda a nuestra [Política de Cookies](#).

ENTENDIDO

JUDICIAL

# Emiten fallo de responsabilidad fiscal por pérdida de recursos de **Ecopetrol** y Bioenergy

GUARDAR

- [Carlos Jaramillo Palacio](#)

viernes, 22 de septiembre de 2023

## *El fallo con responsabilidad fiscal por \$56.028 millones se genera por la pérdida de la inversión de los recursos públicos en proyecto "El Alcaraván"*

En las últimas horas, la **Contraloría General de la República** profirió fallo con responsabilidad fiscal por \$56.028 millones, por pérdida de la inversión de los recursos públicos destinados, durante los años 2010 a 2013, al componente agrícola del proyecto para la producción de etanol "El Alcaraván", debido a que la caña sembrada no se utilizó para el propósito pretendido por Bioenergy, que era la producción de etanol.

Esta situación se dio, de acuerdo con el organismo, a causa de la falta del paquete tecnológico idóneo para el cultivo industrial, y de la variedad -o variedades- de caña aptas para la altillanura, que conllevó a una baja productividad en TCH (Toneladas de Caña por Hectárea) y obligó a la erradicación de las variedades de caña sembradas y la disposición de la materia prima como abono verde.

Con anterioridad, el Contralor General de la República había declarado de Impacto Nacional los hechos relacionados con los hallazgos fiscales establecidos como resultado de una Actuación Especial adelantada por la Contraloría Delegada para el sector de Minas y Energía a los recursos invertidos en el proyecto de etanol "El Alcaraván", pertenecientes a la empresa Bioenergy, filial de **Ecopetrol**.



Contraloría General de la República



Agregue a sus temas de interés

**Contraloría**



**Ecopetrol**



**Bioenergy**



Administre sus temas



Esta decisión es contra ocho directivos de Bioenergy, entre los cuales están cinco miembros principales de la Junta Directiva de Bioenergy S.A. hoy Bioenergy S.A.S, dos gerentes generales y uno agrícola.

Dentro del fallo se encuentra como tercero civilmente responsable a Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.

GUARDAR

## TENDENCIAS

- 1 Todo lo que se necesita saber para que usted pueda acceder a la pensión de viudez
- 2 Mauricio Lizcano afirmó que ciberataque a los servidores de IFX Networks ha finalizado
- 3 La SIC abrió investigación contra Dimayor y FCF por contratos en el fútbol femenino
- 4 Emiten fallo de responsabilidad fiscal por pérdida de recursos de Ecopetrol y Bioenergy
- 5 ¿Qué ocurrirá con la suerte de los conflictos societarios?

## OTROS ARTÍCULOS

MARCAS

Azúcar frenó el registro de Azurita ante la Superintendencia de Industria y Comercio



JUDICIAL

Mesa de diálogo entre Gobierno y disidencias iniciará el 8 de octubre en el Catatumbo



MARCAS

Bon Bonite no frenó registro de Bonnita en la Superintendencia de Industria y Comercio



JUDICIAL

Gobierno alista decreto para proceso de reparación a víctimas del genocidio de la UP



asuntos:legales

### TODAS LAS SECCIONES

- Inicio
- Actualidad
- Pleitos
- Consumidor
- Consultorio
- Análisis
- Videos

SUSCRÍBASE

### MANTÉNGASE CONECTADO

- Mesa de Generación de Contenidos
- Suscribirse
- Nuestros Productos
- Contáctenos
- Aviso de privacidad
- Términos y Condiciones
- Política de Tratamiento de Información
- Política de Cookies
- Superintendencia de Industria y Comercio

© 2023, Editorial La República S.A.S. Todos los derechos reservados.

Carrera 13A # 37 - 32, Bogotá  
(+57) 1 4227600

Un producto de



**PORTALES ALIADOS:**

[larepublica.co](http://larepublica.co) [agronegocios.co](http://agronegocios.co) [firmasdeabogados.com](http://firmasdeabogados.com) [canalrcn.com](http://canalrcn.com) [rcnradio.com](http://rcnradio.com)

Organización Ardila Lülle - [oal.com.co](http://oal.com.co)